



Municipalidad Distrital de  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 126 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 29 MAR. 2023

### VISTO:

El expediente N°4104-2023 presentado por Don HENRY RUBEN TITO ACSARAYA identificado con DNI N.° 40125442 de estado civil SOLTERO de 46 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en la Calle Rodríguez Ballón 207 y, Doña JUDITH SALCEDO FIGUEROA identificada con DNI N.° 41963817 de estado civil SOLTERA 39 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en la Calle Rodríguez Ballón 207 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

### Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

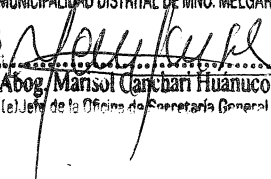
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don HENRY RUBEN TITO ACSARAYA y Doña JUDITH SALCEDO FIGUEROA para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR  
  
Abog/Mansol Canchani Huanuco  
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas  
ALCALDE